

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° *FM*
RETIRO,
VISTOS: 21 FEB. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$170.000 (Ciento setenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

| NOMBRE | RUT | APORTE | CONCEPTO DE AYUDA | TELEFONO |
|---------------------|--------------|----------|-------------------------------------|----------|
| José Fuentes Méndez | 2.797.456-2 | \$30.000 | Aporte por concepto de alimento. | 50712190 |
| Elena Soto Valdés | 4.350.552-1 | \$70.000 | Aporte devolución servicio fúnebre. | 92145308 |
| María Badilla Mena | 17.716.828-9 | \$70.000 | Aporte compra receta oftalmológica. | 96833415 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO



[Signature]
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
ENCARGADA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

inf
CLG/GBT/GGM/MFP/elc
DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.